



## SESION ORDINARIA Nº 93

En Padre Las Casas, a miércoles ocho de julio del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea; con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:35 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejo Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 4. CUENTA DEL Concejo.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

#### 6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Solicitud Anticipo Subvención al Mineduc.

6 c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 d) Solicitud Asignación Especial Artículo 45, Ley Nº19.378.

6 e) Renovación de 09 Patentes de Alcoholes que presentaron los documentos fuera de plazo indicado.

6 f) Caducidad de 08 Patentes de Alcoholes que no cumplen con requisitos para su Renovación.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Acta Sesión Ordinaria Nº91, de fecha 16 de junio del año en curso.

**2. CORRESPONDENCIA.****2a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°219, de fecha 23.06.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre solución que se le dará a familia que vive en Calle Alcalde Cabezas, terreno de propiedad municipal.
- b) Memorándum N°220, de fecha 24.06.15, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe sobre ejecución presupuestaria del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.
- c) Memorándum N°221, de fecha 30.06.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe de cuándo comenzará a operar y de qué manera Subvención Municipal para los Adultos Mayores.
- d) Memorándum N°222, de fecha 30.06.15, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, remite carta enviada por la Sra. Katherine Kiekebusch, quien solicita ser trasladada al Consultorio Conunhueno.
- e) Memorándum N°223, de fecha 30.06.15, enviado al señor Administrador Municipal, remite cartas enviadas por al Sra. Grimaldina Parra M. y Sr. Domingo Pichumán Llaupi, quienes solicitan reparación de caminos.
- f) Memorándum N°224, de fecha 30.06.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por el Sr. Juan Chacón Pérez, quien solicita ayuda para dar solución a problema habitacional que le aqueja.
- g) Memorándum N°225, de fecha 30.06.15, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe sobre habilitación de Casino de Funcionarios del Consultorio Barroso.
- h) Of. Ord. N°133, de fecha 23.06.15, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, comodatos inmuebles municipales a Fundación Integra.
- i) Of. Ord. N°134, de fecha 24.06.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias Comunidad Indígena Juana Viuda de Cuminao, Comunidad Indígena Maica Nahuelpán, entre otros.
- j) Of. Ord. N°135, de fecha 24.06.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, modificación proyecto de Subvención Municipal Feria We Newen.
- k) Of. Ord. N°136, de fecha 24.06.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- l) Of. Ord. N°1065, de fecha 24.06.15, enviado a la Srta. Presidenta del Centro de Alumnos de la Escuela Laurel Huacho, remite respuesta a inquietudes presentadas ante el Concejo Municipal.
- m) Of. Ord. N°1066, de fecha 24.06.15, enviado al señor Presidente de la Comunidad Indígena Juan Huehuentro, remite respuesta a inquietudes presentadas ante el Concejo Municipal.

- n) Of. Ord. N°139, de fecha 02.07.15, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, comunica cometido a Santiago del Concejal Sr. Alex Henríquez.
- o) Of. Ord. N°140, de fecha 06.07.15, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido señores Concejales a Tercer Seminario para Concejales de la Región de La Araucanía, a realizarse en la ciudad de Pucón el 09 y 10 de julio del presente.

**2b) Correspondencia Recibida:**

- a) Of. Ord. N°144, de fecha 01.07.2015, enviado por el señor Director Regional de Turismo Región de La Araucanía, invita a encuentro nacional de turismo municipal.
- b) Of. N°004653, de fecha 02.07.15, enviado por el señor Contralor Regional de La Araucanía, remite informe de resultado de seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe Final N°8 de 2014, sobre auditoría al Programa de Integración Escolar en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- c) Carta de fecha 23.07.2015, remitida por el señor Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar en el “XII Congreso Nacional de Municipalidades” - II Asamblea General Ordinaria - “Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal”, a realizarse en la ciudad de Santiago, desde el 04 al 07 de agosto del presente.
- d) Memorándum N°226, de fecha 07.07.2015, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia del Of. N°004653, de fecha 02.07.15, enviado por el señor Contralor Regional de La Araucanía, en el cual remite informe de resultado de seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe Final N°8 de 2014, sobre auditoría al Programa de Integración Escolar en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, entregado a todos los señores Concejales.
2. Copia del Memorándum N°226, de fecha 07.07.2015, enviado por Secretaria Municipal, en el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
3. Informe sobre solicitudes del Sr. Héctor Antinao Curimil y Sra. Yéssica Currimán Lipián de la Comunidad Indígena Juan Paillanao, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

4. Informe sobre respuesta a carta enviada por la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé, que solicitan bus para viaje a las termas, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
5. Informe en relación a visita terreno por trizadura de muro en Villa Última Esperanza, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
6. Antecedentes Proyectos Construcción Cierres Módulos de Espacios Públicos, Sectores Aillacara, Maquehue y Barroso de Padre Las Casas, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
7. Informe sobre visita a terreno para evaluar corte de árboles en Villa Alegre, entre Villa Alpina y Barnet, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
8. Copia de carta presentada por Asociación Indígena Tromén Sur, solicitada por la Concejala Sra. Ana María Soto.
9. Respuesta a solicitud enviada por la Sra. Angélica Baeza, por desnivel de viviendas que colindan con área verde, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

La señora Presidenta del Concejo, en atención a Sesión Extraordinaria realizada posterior a la Sesión Ordinaria del día 24 de junio del presente, manifiesta que ella asiente realizar la sesión extraordinaria con la solicitud de los dos tercios de los Concejales presentes. Hace alcance respecto de ello, porque ayer mientras se esperaba el quórum para esta sesión, señala que la señora Secretario Municipal Titular, Laura González, le hace una observación que le parece atingente dejar la constancia en acta. Informa que en esa oportunidad se trabajó con el Secretario Municipal Subrogante, don Rodrigo Poblete. Continúa señalando que la observación que realiza la señora Laura González, es respecto de que se hubiese aprobado en esa Sesión Extraordinaria un cometido de perfeccionamiento para dos Concejales de la Comuna, habiendo aprobado la autorización para otro Concejal en la Sesión Ordinaria anterior. La señora Presidenta del Concejo, agrega que el punto es que no se le informó de que no había disponibilidad presupuestaria en la cuenta, por lo que deja constancia en acta de aquello. Entiende que se aprobó el cometido y siempre cuando se aprueba materias como ésta, la Administración es la que evalúa si hay disponibilidades presupuestarias. Agradece la observación que le hace el día de ayer la señora La señora Secretario Municipal Titular, pero por transparencia deja constancia en acta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que en la última sesión Ordinaria y posterior una Extraordinaria, se autorizaron cometidos de

algunos Concejales, pero en esa oportunidad el Concejo Municipal no recibió información si había o no disponibilidad de presupuesto en la cuenta. Frente a ello, solicita asesoría, ya sea de la Unidad de Control Interno o de la Unidad de Asesoría Jurídica, porque ya se aprobó las autorizaciones por parte del Concejo Municipal, pero tiene entendido que éste no puede autorizar cometidos en donde no hay presupuesto. Solicita información en que situación actual se encuentra el Cuerpo Colegiado respecto de esta aprobación.

La señora Presidenta del Concejo, solicita a nombre del Concejo Municipal informe Jurídico al respecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el día en que se realizó la Sesión Ordinaria (24.06.15), se retiró alrededor de la 11:00 horas. A continuación de la Sesión Ordinaria, los señores Concejales presentes en ese momento se autoconvocaron a una sesión Extraordinaria. Manifiesta su molestia, ya que él no tenía conocimiento de aquello y solicita consideración cuando un colega Concejal no está presente y hay que realizar una sesión extraordinaria.

La señora Presidenta del Concejo, transmite al resto de los señores Concejales el requerimiento que realiza el Concejal Sr. Jaime Catriel, porque tiene que ver con cada uno de los señores Concejales que estaban presentes en aquella sesión. Recuerda que la sesión extraordinaria fue autoconvocada y por otro lado está en el Reglamento que se debe asistir hasta el término de la sesión respectiva.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

### **5 a) Informes de Comisiones.**

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informe de la Comisión de Administración y Finanzas, la cual ella preside, y solicita la colaboración del Concejal Sr. Juan Nahuelpi para dar lectura al informe.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, da lectura a Informe de Comisión de Administración y Finanzas.

Tema: Análisis Avance presupuestario del Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2015.

La comisión se reúne el día 30 de junio de 2015, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui R., Sr. Roberto Meliqueo D., Sr. Alex Henríquez A., Sr. Juan Nahuelpi R. y Sra. Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Patricia Neira, Encargada del Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos; y la Sra. Yeny Fonseca, Directora de Finanzas (s).

Consideraciones informadas durante la comisión:

1. La Comisión solicita los siguientes antecedentes:

- a) Copias de cartas por solicitud de arreglo de caminos en el concejo Municipal y por Oficina de Partes.
- b) Informe de avance en ejecución presupuestaria del Programa.
- c) Informe de avance en ejecución de obra en arreglo de caminos.

Conclusión:

La Comisión acuerda mantener el tema en Comisión y continuar su trabajo de análisis cuando la Administración haga entrega de los antecedentes solicitados.

Firma la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre Análisis Avance presupuestario del Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2015.

La señora Presidenta del Concejo, señala que con el mismo quórum del informe de comisión anteriormente expuesto, se trabajó la Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal. Agrega que ha sido un trabajo bastante laborioso, ha acompañado en esta labor la señora Secretario Municipal, Sra. Laura González. Informa que se está trabajando en ello, con el fin de contar con un instrumento que ayude tanto al Cuerpo Colegiado como a la gestión municipal.

**5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.**

De acuerdo a lo manifestado por la señora Presidenta del Concejo en el punto anterior, esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

**6. MATERIAS NUEVAS**

**6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El Sr. Cristian Brown, Secpla, informa que se les entregó a los señores Concejales las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, por un monto de M\$21.909.

- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$800.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste por Cuenta Componente Base Asignación de Desempeño, por un monto de M\$77.600.
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Cuentas de Ingresos, por un monto de M\$150.629.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Intervenciones Breves en Alcohol en Atención Primaria, por un monto de M\$2.100.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Asesoramiento Organizacional, por un monto de M\$3.000.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa EGIS Municipal 2015, por un monto de M\$45.708.-
- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ítem Servicios Técnicos y Profesionales, por un monto de M\$8.560.-
- 9) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), por un monto de M\$299.067.-

Siendo las 09:35 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La señora Presidenta del Concejo, sugiere analizar en esta sesión los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias, ya que algunos son ingresos al Presupuesto Municipal. Los señores Concejales asienten la sugerencia.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### **Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal**

Mediante Resolución Exenta N°7590/2015, de fecha 15 de Junio del presente año, la SUBDERE, se distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidades del País, con cargo a recursos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, del Departamento de Fortalecimiento Municipal de la misma; correspondiéndole a Padre Las Casas, la suma de M\$21.909.

De acuerdo a proyecto oportunamente postulado por el Municipio, los recursos serán destinados a:

- Diseño e implementación de un Sistema Informático para la planificación, elaboración y seguimiento del Presupuesto Municipal, por M\$19.000.
- Capacitación en Liderazgo y Comunicación, Equipo Municipal, por M\$2.909.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$21.909.-</u>
		Sub Total: M\$21.909.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 2.909.-
29 07	Programas Informáticos	<u>M\$19.000.-</u>
		Sub Total: M\$21.909.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, por un monto de M\$21.909.-

**Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal****Subvenciones Municipales 2015**

Se presenta al Concejo Municipal, propuesta de otorgar Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias de la Comuna, según nómina y proyectos que se adjuntan, por un total de M\$1.550.

El financiamiento se encuentra disponible en el Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas del Presupuesto Municipal Vigente; precisando, según instrucciones del Clasificador Presupuestario, reasignar la suma de M\$800, en Cuentas y Áreas de Gestión que se indican.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$300.-
24 01 999 - 06	Otras Transferencias al sector Privado	<u>M\$500.-</u>
		Sub Total: M\$800.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$800.-</u>
		Sub Total: M\$800.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$800.-

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

## **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

### **Ajuste por Cuenta Componente Base Asignación de Desempeño**

Desde el Departamento de Finanzas, se informa y solicita realizar ajuste en Cuentas del Presupuesto Municipal Vigente, por la suma de M\$77.600.

Esto, por cuanto en el proceso de formulación del Presupuesto para el presente año, el Gasto correspondiente a la Asignación de Desempeño del Personal Municipal, fuera considerado. Posteriormente, Ley de Presupuesto del Sector Público, N°20.798, Diario Oficial de 06.12.2014, establece un aporte para financiar parte del mismo. La SUBDERE, mediante Resolución Exenta N° 4305, de fecha 13 de Abril de 2015, determina los aportes por Comuna.

El Ajuste se aplica a menor proyección de Ingreso para el presente año, por concepto de Compensación de Predios Exentos, Cuenta 05 03 002 999 Otras Transferencias de la SUBDERE.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$77.600.-
	Sub Total:	M\$77.600.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 01 -	01 Personal de Planta	M\$77.600.-
	Sub Total:	M\$77.600.-

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, proporciona mayores antecedentes respecto de la Modificación Presupuestaria.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste por Cuenta Componente Base Asignación de Desempeño, por un monto de M\$77.600.-

## **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

### **Ajuste Cuentas de Ingresos**

Desde el Departamento de Finanzas, se informa y solicita la presente modificación presupuestaria, la cual tiene por objeto realizar ajustes al Presupuesto de Ingresos 2015, incorporando mayores Ingresos que actualmente exceden el marco presupuestario, contra proyección de Ingresos que no se harán efectivos para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

03 01	Patentes y Tasas por Derechos	M\$ 170.-
06 03	Intereses	M\$ 2.000.-
08 03	Participación del Fondo Común Municipal - DL N° 3.063, de 1979.	M\$139.421.-
10 01	Terrenos	M\$ 9.038.-
	Sub Total:	M\$150.629.-

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$150.629.-
	Sub Total:	M\$150.629.-

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, proporciona mayores antecedentes respecto de la Modificación Presupuestaria.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Cuentas de Ingresos, por un monto de M\$150.629.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

**Programa Intervenciones breves en Alcohol en Atención Primaria**

En Sesión Ordinaria N°82 de fecha 10 de Marzo del presente año, el Concejo Municipal aprueba Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa "Intervenciones breves en Alcohol en Atención Primaria" por la suma de M\$15.188.

A objeto de proceder a una correcta ejecución del mismo, desde el Departamento de Salud se solicita reasignación presupuestaria al mismo, según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

22 07	Publicidad y Difusión	M\$2.100.-
	Sub Total:	M\$2.100.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$2.100.-
	Sub Total:	M\$2.100.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el señor Secretario Comunal de Planificación y Coordinador del Departamento de Salud.

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son respondidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, proporciona mayor información a los señores Concejales respecto de la materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe al día de hoy, sobre la contabilidad interna del centro de costo que lleva el Departamento de Salud, respecto de la ejecución presupuestaria del Programa "Intervenciones breves en Alcohol en Atención Primaria". Requiere que la información sea enviada el día de hoy a su mail.

La señora Presidenta del Concejo, señala que habiendo disposición del Concejo Municipal y no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Intervenciones breves en Alcohol en Atención Primaria, por un monto de M\$2.100.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### **Programa Asesoramiento Organizacional**

Se precisa suplementar en M\$3.000, en la Cuenta 22 03 001 Para Vehículos, de la iniciativa Asesoramiento Organizacional inserta en el Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente. Esto, a objeto de contar con recursos que permita la adquisición de combustible de Bus Municipal que cubre necesidades de apoyo al traslado de organizaciones de la Comuna.

Los recursos serán provistos por mayores ingresos percibidos durante el año, en la Cuenta 10 01 Terrenos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

##### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

10 01 Terrenos

M\$3.000.-

Sub Total: M\$3.000.-

Programa Asesoramiento Organizacional  
 Cuenta de Gastos que Aumenta:  
 22 03 Combustibles y Lubricantes M\$3.000.-  
 Sub Total: M\$3.000.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Secretario Comunal de Planificación y Director de Desarrollo Comunitario.

La señora Presidenta del Concejo, sugiere dejar pendiente la Modificación Presupuestaria, a la espera de la presencia en sala del Encargado de Gabinete, quien proporcionará mayores antecedentes en relación a ésta. Los señores Concejales asienten la sugerencia.

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Programa EGIS Municipal 2015**

En atención a la demanda habitacional de la población comunal, se requiere dar continuidad para el segundo semestre del presente año al Programa del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, denominado Entidad Patrocinante de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2015, cuyo objetivo es asesorar a las Familias en los aspectos técnicos y sociales, que les permita acceder y aplicar un Subsidio Habitacional.

La necesidad de financiamiento alcanza a M\$45.708, los cuales serán provistos por Ingresos propios del Programa según planificación al efecto, y en un 98% serán destinados a dar continuidad al Personal que se desempeña en el referido Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:  
 07 02 Venta de Servicios M\$45.708.-  
 Sub Total: M\$45.708.-

#### Programa Entidad Patrocinante de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2015

##### Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios M\$45.108.-  
 22 02 Textiles, Vestuario y Calzado M\$ 150.-  
 22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 450.-  
 Sub Total: M\$45.708.-

El Sr. Sergio Sandoval, Encargado Egis Municipal, proporciona mayor información respecto de la solicitud y acciones del programa.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sra. Ana María Soto, manifiestan su disposición de apoyar la solicitud.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa EGIS Municipal 2015, por un monto de M\$45.708.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Ítem Servicios Técnicos y Profesionales**

Se precisa suplementar la Cuenta 22 11 001 Estudios e Investigaciones, del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente, en M\$8.560, con el objeto de contar con disponibilidades que permita contratar servicios de empresa que asesore al Municipio en la elaboración de Bases para licitar las Cuentas Corrientes Municipales. Esto, con el objeto de optimizar y rentabilizar la gestión financiera del municipio, a través del manejo de sus Cuentas Corrientes.

Los recursos serán provistos por la proyección, como resultado de la asesoría, de recursos 0a percibir en la Cuenta 06 03 Intereses.

Se adjunta Minuta Técnica del señor Administrador Municipal, Memorándum N°107 del señor Asesor Jurídico, y Propuesta Técnica y Metodológica que comprendería la asesoría a contratar.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

06 03	Intereses	<u>M\$8.560.-</u>
	Sub Total:	M\$8.560.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$8.560.-</u>
	Sub Total:	M\$8.560.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, proporciona mayores antecedentes respecto de la solicitud.

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo a la información proporcionada por el señor Administrador Municipal, solicita mayores antecedentes respecto de si existe una propuesta similar planteada en

otros Municipio de Chile y requiere copia del dictamen de Contraloría en donde se observan los aportes municipales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere pasar esta materia a comisión.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la sugerencia del Concejal Sr. Juan Nahuelpi. Los señores Concejales resuelven pasar esta materia a comisión.

La señora Presidenta del Concejo, señala que en el trabajo de comisión se podrá analizar el informe de la Unidad Jurídica sobre la pertinencia legal de esta solicitud, el cual se adjunta a la Modificación Presupuestaria. Igualmente solicita contar previamente para el trabajo de comisión, con los antecedentes solicitados anteriormente, como también todos los antecedentes del contrato entre el Consultor que va a realizar esta asesoría y el Municipio de La Serena.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, de acuerdo a lo señalado por el señor Administrador Municipal, respecto a que hubo un llamado a licitación de las cuentas corrientes, solicita agregar a los antecedentes que se trabajarán en comisión, informe sobre los datos históricos respecto de cómo se llamó a licitación, cómo fue la adjudicación, todos los antecedentes de este proceso.

La señora Presidenta del Concejo, también solicita copia del contrato que está determinado para que el consultor desarrolle esta tarea.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

**Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)**

Mediante Resolución Exenta N°3237 de fecha 20 de Abril de 2015, de la Subsecretaría de Educación; y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°20.798, de Presupuesto del Sector Público; se distribuyen los recursos correspondientes al Fondo de Apoyo a la Educación Pública, asignándosele a Padre Las Casas, la suma de M\$299.067.

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, las iniciativas a financiar han sido consensuadas con la Seremi de Educación Región de la Araucanía, firmando Convenio al efecto. Se adjunta:

- Informe Solicitud de señora Sostenedora de Establecimientos Municipales.
- Plan de Iniciativas aprobadas por el Ministerio de Educación.
- Copia Resolución N°3237, de la Subsecretaría de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015:

Código	Nombre Iniciativa	Monto
0292	Mejoramiento de Servicios Higiénicos Escuelas Municipales	M\$32.500

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas M\$299.067.-  
Sub Total: M\$299.067.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01 Personal de Planta M\$ 48.333.-  
21 02 Personal a Contrata M\$ 8.576.-  
21 03 Otras Remuneraciones M\$ 6.091.-  
22 01 Alimentos y Bebidas M\$ 2.762.-  
22 02 Textiles, Vestuario y Calzado M\$ 25.000.-  
22 04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 992.-  
22 05 Consumos Básicos M\$ 24.042.-  
22 06 Mantenimiento y Reparaciones M\$ 17.500.-  
22 07 Publicidad y Difusión M\$ 200.-  
22 08 Servicios Generales M\$ 96.879.-  
22 09 Arriendos M\$ 8.000.-  
22 11 Servicios Técnicos y Profesionales M\$ 10.000.-  
24 01 008 Premios y Otros M\$ 252.-  
29 04 Mobiliario y Otros M\$ 7.280.-  
29 05 Máquinas y Equipos M\$ 1.660.-  
29 06 Equipos Informáticos M\$ 6.000.-  
29 07 Programas Informáticos M\$ 3.000.-  
31 02 004 Obras Civiles, proyecto Código Municipal 0292 M\$ 32.500.-  
Sub Total: M\$299.067.-

La Sra. Berenice Alarcón, Sostenedora de Establecimientos Educativos (s), proporciona información respecto al desglose del monto de la iniciativa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita copia del desglose que acaba de presentar la Sra. Berenice e información si este plan de iniciativas fue socializado con la comunidad educativa.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Ana María Soto, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Sra. Berenice Alarcón y Gilda Medina, Encargada de Finanzas (s) del Departamento de Educación.

Siendo las 10:53 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La señora Presidenta del Concejo, sugiere analizar esta materia en comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere someter a votación en esta sesión la materia.

La señora Presidenta del Concejo, consulta a los señores Concejales presentes si están de acuerdo de analizar esta materia en comisión. Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, están de acuerdo en trabajar esta materia en comisión. Los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Roberto Meliqueo, prefieren someter a votación en esta sesión la materia.

La señora Presidenta del Concejo, señala que de acuerdo a la votación, esta materia pasa a comisión.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, recuerda a los señores Concejales que está pendiente la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Asesoramiento Organizacional, por un monto de M\$3.000, ya que se pidió la presencia del Jefe de Gabinete para fundamentar más la modificación.

Siendo las 10:56 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La señora Presidenta del Concejo, agrade el recordatorio y señala que una de las consultas pendientes respecto de esta materia, era si en el presupuesto del año 2015 fue contemplado recursos para combustibles del bus.

El Sr. Edgardo Sepúlveda, Jefe de Gabinete, señala que el bus ha tenido una recarga de salidas y como no se planificó como años anteriores las salidas de los 55 viajes de los grupos de Adultos Mayores, produce una sobrecarga del bus, porque aparte de las salidas planificadas, los grupos de Adultos Mayores siguen saliendo por su cuenta, con sus propios dineros, realizando así doble salida y reitera que aumenta la sobrecarga del bus. Por lo anterior, se necesitan más recursos.

La señora Presidenta del Concejo, en relación a que en la minuta se señala que los recursos serán provistos por mayores ingresos percibidos durante el año en la cuenta 10.01 Terrenos, consulta si entonces no se cuenta con los recursos y se está pensando en que se van a percibir más recursos para suplementar la cuenta de terrenos. Solicita información respecto de esta cuenta, si están o no los recursos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que injustamente se está responsabilizando a los Adultos Mayores por la falta de recursos para el

Bus Municipal. Consulta monto de recursos que se dejó inicialmente en la cuenta 22.03.001 para el año 2015. Agrega que los recursos para combustible de este programa se gastaron a mitad de año y con la justificación de los viajes de los Adultos Mayores se presenta esta modificación. También recuerda que solicitó hace meses la planificación del bus y a la fecha no ha llegado.

El Sr. Edgardo Sepúlveda, Jefe de Gabinete, aclara que el bus no solamente es utilizado por los Adultos Mayores, también es requerido por otras organizaciones de la comuna.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, hace hincapié que efectivamente hay que aclarar ese punto, ya que el bus también es ocupado por otras organizaciones de la comuna. Reitera la información de la planificación del bus.

El Sr. Edgardo Sepúlveda, Jefe de Gabinete, menciona que lo único planificado respecto del bus son los 55 viajes con los Adultos Mayores, los cuales comienzan en julio del presente. Agrega que la planificación futura del bus va a depender de quién lo solicite y todavía no se cuenta con esa información.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita calendarización de los viajes realizados por el Bus Municipal, de enero al 07 de julio del presente, con la ejecución presupuestaria e imputaciones de la Cuenta 22.03.001, cuánto costó cada viaje de cada organización y qué es lo que se tiene planificado desarrollar con los M\$3.000.

La señora Presidenta del Concejo, se adhiere a la información solicitada por el Concejal Sr. Alex Henríquez y solicita hacerla llegar lo antes posible.

La señora Presidenta del Concejo, solicita a la señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, proporcionar información respecto de la cuenta 10.01 Terrenos.

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, señala que el año pasado se contempló en el presupuesto M\$10 en esta cuenta, posteriormente por gestiones realizadas por la Unidad de Asesoría Jurídica, respecto a reclamaciones ante el SERVIU por terrenos expropiados han ingresado distintos fondos. Informa que el 09 de abril de 2015 ingresó M\$21.047; el 24 de junio de 2015 ingresó M\$48.607; la semana pasada ingresó M\$8.367; en una oportunidad anterior, el 14 de mayo 2015, el Concejo Municipal autorizó una Modificación Presupuestaria, por un monto de M\$12.000; por tanto, se puede decir que se tienen por mayores ingresos

M\$77.000, de los cuales ya se había aprobado M\$12.000 y quedaron alrededor de M\$65.000. Agrega que hace poco se aprobaron M\$9.000; por ende quedan M\$56.000 en la cuenta y perfectamente se puede financiar el monto de M\$3.000 descrito en la Modificación Presupuestaria.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la información proporcionada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que la información que solicitó respecto la planificación del bus municipal, se haga llegar vía correo electrónico, en el curso del día de hoy o a más tardar mañana en la mañana.

La señora Presidenta del Concejo, indica que no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Asesoramiento Organizacional, por un monto de M\$3.000.-

#### **6 b) Solicitud Anticipo Subvención al Mineduc.**

La Sra. Berenice Alarcón, Sostenedora de Establecimientos Educativos (s), señala que se requiere autorización para solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de Subvención, acorde a la Ley N°20.822, la cual otorga a los profesionales de la educación bonificación por retiro voluntario.

Se hace entrega a los señores Concejales carpeta que cuenta con copia de la Ley N°20.822, que otorga a profesionales de la educación bonificación por retiro voluntario.

La Sra. Berenice Alarcón, Sostenedora de Establecimientos Educativos (s), señala que en el Artículo 2 de la Ley N°20.822, existen dos grupos de docentes que están en edad de retiro, un primer grupo que haya cumplido el requisito de edad al 31 de diciembre de 2012, deberán formalizar su renuncia voluntaria con carácter irrevocable ante el respectivo empleador, acompañada del respectivo certificado de nacimiento, hasta el 1 de junio de 2015. Agrega que en este grupo se encuentran 06 docentes, cuyos nombres fueron entregados dentro de carpeta entregada a los señores Concejales. También indica que en el segundo grupo están los docentes que hayan cumplido o cumplan el requisito de edad durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015, ambas fechas inclusive y deberán formalizar su renuncia voluntaria con carácter irrevocable ante el respectivo empleador, acompañada del respectivo certificado de nacimiento, hasta el 2 de noviembre de 2015. Agrega que en este grupo se encuentran 12 docentes,

existiendo un total de 12 docentes que se adhieren a jubilación este año. Finaliza señalando que en el primer grupo en donde hay seis docentes, hay cuatro que presentaron su renuncia voluntaria y dos no lo hicieron.

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de esta materia, las cuales son atendidas por la Profesional Sra. Berenice Alarcón.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a los antecedentes entregados a los señores Concejales, consulta por qué en el primer grupo de docentes, hay cinco renunciaciones voluntarias, en consecuencia que se menciona que solamente cuatro profesionales la presentaron.

El Sr. Jhon Araya, Jefe de Personal del Departamento de Educación, señala que son 16 funcionarios que pueden acceder a este incentivo de retiro, en el grupo N°1 se encuentran 06 docentes y en el grupo N°2 los docentes restantes. Agrega que la Sra. Blanca Cayupi, se encuentra en el grupo N°2, pero la Ley no distingue que ella ahora pueda presentar su carta de renuncia, por tal motivo la Sra. Blanca Cayupi manifestó que ahora quería hacer los trámites para acceder al incentivo al retiro, por lo cual se hicieron todos los trámites y se documentó la información, por tal motivo son cinco docentes en este primer grupo.

La señora Presidenta del Concejo, solicita que quede en acta los nombres de los docentes respectivos.

A solicitud de la señora Presidenta del Concejo, se transcribe los docentes que se acogerán a retiro:

<b>Grupo N°1</b>
Ximena Pascual Soto
Edith Pereira Cortez
Lidia Mariqueo Quintumán
Verónica Bahamondes Navarro

<b>Grupo N°2</b>
José Alegría Acuña
Blanca Cayupi Yáñez
Laura Perón Mora
María Quidequeo Peña
Melinda Sepúlveda Seguel
Eva del C. Cayupi Yáñez
María Lindsay San Martín
Lilian Doris Segura Soto
Práxedes Valdés Pérez
Patricia Caamaño Mora

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, autorización para solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de Subvención Escolar, por un monto de \$69.942.664, el que será descontado en 144 cuotas mensuales, a través del ingreso de la Subvención Escolar Mensual. Estos recursos serán destinados en su integridad a financiar las bonificaciones por retiro voluntario de los profesionales de la educación, de acuerdo a la Ley N°20.822.

**6 c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos N°35 Los Ribereños	Implementando Comedor y Cocina.	180	\$200.000.-	Adquisición de manteles, horno eléctrico y cucharas de té.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Junta de Vecinos N°35 Los Ribereños, por un monto de \$200.000, para adquisición de manteles, horno eléctrico y cucharas de té.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Mapuche de Coyahue	Ovillando Lanás.	12	\$250.000.-	Adquisición de lanás.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Mujeres Mapuche de Coyahue, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanás.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores Esperanza.	Huerto Asociativo.	20	\$300.000.-	Adquisición de semillas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Pequeños Agricultores Esperanza, por un monto de \$300.000, para adquisición de semillas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Namuncura.	Construyendo infraestructura comunitaria.	36	\$800.000.-	Adquisición de implementos para construcción de bodega.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Juan Namuncura, por un monto de \$800.000, para adquisición de implementos para construcción de bodega.

**6 d) Solicitud Asignación Especial Artículo 45, Ley N°19.378.**

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta: Solicita se apruebe Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Se presenta la siguiente minuta, con el objeto de solicitar aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Profesional Médico de Planta con especialidad en medicina familiar que ejercen en establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$5.987.460, la que será pagada a una Profesional Médico de Planta, con especialidad en Medicina Familiar, que cumplen funciones en establecimientos de salud de la comuna, un monto de M\$5.987.460, correspondiente al mes de julio. Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.

La entrega de Artículo 45 se justifica por las siguientes condiciones:

- Convenio suscrito entre el Municipio y el Servicio de Salud Araucanía Sur, firmado con fecha 10 de febrero del 2015, donde establece que el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el Programa Fortalecimiento a la Medicina Familiar, de acuerdo a la Resolución Exenta N°985, de fecha 26 de del 2015, señalando que este programa está destinado a resolver la problemática específica de insuficiente oferta de prestaciones para trabajar en APS, escasa oferta de desarrollo profesional médico especialista para trabajar en APS ,escasa oferta de desarrollo profesional médico y una carrera funcionaría insuficiente para el desarrollo profesional continuo.

Debido a lo anterior dentro de uno de los componentes del Programa está el incentivo Remuneraciones mediante el otorgamiento de una asignación mensual a los médicos con especialidad en Medicina Familiar equivalente al 100% de su sueldo, el cual corresponde a \$1.496.865 mensual.

- Es importante señalar que en el Concejo Municipal, de fecha 21 de Abril del 2015, se aprobó la modificación presupuestaria estableciéndose en la parte final que el pago se realizará en el mes de abril, por un monto de \$5.987.460, y en los meses de mayo a diciembre 2015, por un monto de \$1.496.865 mensuales. Situación que no fue así, ya que solo llegó por dos meses según OI N°640816, de fecha 28 de marzo del 2015, \$2.993.730, lo que modifica su presentación original al concejo Municipal, significando con ello que solo se pagó los meses de Enero y Febrero 2015, quedando pendiente los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2015 y los restantes meses, según información del SSAS estarán sujeto a una publicación en el Diario Oficial de la Ley N°20816, que establece que para el 2015, se dictará un decreto que define las especialidades beneficiarias y los recursos transferido a cada comuna, por lo tanto y debido a que aún no ha sido publicada esta ley, el Servicio determinó que sólo se remitiría remesa para pagar los meses de marzo a junio del 2015.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Coordinador del Departamento de Salud.

Siendo las 11:30 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita información respecto de la solicitud, la cual es proporcionada por señor Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Presidente del Concejo, aclara que esta solicitud se trata de un bono especial de incentivo, que el Ministerio de Salud se atrasó al entregar los recursos para este bono, pero el profesional ha percibido desde enero a la fecha, sus honorarios como corresponde. Señala que hay un esfuerzo por parte del Ministerio de Salud, para que los profesionales atiendan en las mejores condiciones a los beneficiarios.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Profesional Médico de Planta con especialidad en Medicina Familiar, que ejercen en establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$5.987.460, la que será pagada a una Profesional Médico de Planta, con especialidad en Medicina Familiar, que cumplen funciones en Establecimientos de Salud de la Comuna, un monto de M\$5.987.460, correspondiente al mes de julio. Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.

**6 e) Renovación de 09 Patentes de Alcoholes que presentaron los documentos fuera de plazo indicado.**

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, señala que en la oportunidad anterior, cuando se presentaron al Concejo la renovación de patentes de alcoholes, quedaron pendientes 18 patentes, de las cuales al día de hoy 09 contribuyentes cumplieron con presentar todos los antecedentes solicitados y 01 contribuyente renunció a su patente, quedando 08 contribuyentes pendientes de renovación por falta de antecedentes para hacerlo. Informa que todavía hay plazo hasta el 31 de julio del presente, para presentar al Concejo la renovación de las patentes restantes.

La señora Presidenta del Concejo, señala que habiendo disposición de los Concejales presentes en sala, somete a votación la materia.

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, expone solicitud de renovación de las 09 patentes de alcoholes mencionadas anteriormente:

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-51	Sylvia Lorena Anoni Soto	Barnet N°20	Restaurante	C 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, renovar la Patente de Restaurante, Periodo Julio - Diciembre 2015, del contribuyente Sylvia Lorena Anoni Soto, cuya dirección es Barnet N°20, Rol 4-51 de la Comuna de Padre Las Casas.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-79	José Vásquez Lara SPA	Las Peñas N°1565	Expendio de Cerveza y Sidras	F 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, renovar la Patente de Expendio de Cerveza y Sidras, Periodo Julio - Diciembre 2015, del contribuyente José Vásquez Lara SPA, cuya dirección es Las Peñas N°1565, Rol 4-79 de la Comuna de Padre Las Casas.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-181	Cencosud Retail S.A.	Maquehue N°850	Supermercado de Comestibles y Abarrotes	P 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, renovar la Patente de Supermercado de Comestibles y Abarrotes, Periodo Julio - Diciembre 2015, del contribuyente Cencosud Retail S.A., cuya dirección es Maquehue N°850, Rol 4-181 de la Comuna de Padre Las Casas.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-169	Sociedad Inmobiliaria Dinamarca Ltda.	Ruta 5 Sur Km. 5	Motel de Turismo	I 2

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, renovar la Patente de Motel de Turismo, Periodo Julio - Diciembre 2015, del contribuyente Sociedad Inmobiliaria Dinamarca Ltda., cuya dirección es Ruta 5 Sur Km. 5, Rol 4-169 de la Comuna de Padre Las Casas.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-116	Supermercados Luis Cayul EIRL.	Vilumilla N°1730	Supermercado de Comestibles y Abarrotes	P 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, renovar la Patente de Supermercado de Comestibles y Abarrotes, Periodo Julio - Diciembre 2015, del contribuyente Supermercados Luis Cayul EIRL, cuya dirección es Vilumilla N°1730, Rol 4-116 de la Comuna de Padre Las Casas.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ARRENDATARIO	ALCOHOLES	CLASIF.
4-71	Carola Araneda Díaz	Sausalito N°55	Alberto Araneda Yáñez	Expendio de Cerveza y Sidras	F 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, renovar la Patente de Expendio de Cerveza y Sidras, Periodo Julio - Diciembre 2015, del contribuyente Carola Araneda Díaz, arrendada por el Sr. Alberto Araneda Yáñez, cuya dirección es Sausalito N°55, Rol 4-71 de la Comuna de Padre Las Casas.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ARRENDATARIO	ALCOHOLES	CLASIF.
4-183	Patricia Arroyo Jara	Santa Catalina Alejandría N°1485	Jesenia Sepúlveda Neira	Minimercado de Comestibles y Abarrotes	H 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, renovar la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Periodo Julio - Diciembre 2015, del contribuyente Patricia Arroyo Jara, arrendada por la Sra. Jesenia Sepúlveda Neira, cuya dirección es Santa Catalina Alejandría N°1485, Rol 4-183 de la Comuna de Padre Las Casas.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ARRENDATARIO	ALCOHOLES	CLASIF.
4-68	Ramón Rosas Ibacache	Mac Iver N°1945	Raúl Padilla Soto	Minimercado de Comestibles y Abarrotes	H 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, renovar la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Periodo Julio - Diciembre 2015, del contribuyente Ramón Rosas Ibacache, arrendada por el Sr. Raúl Padilla Soto, cuya dirección es Mac Iver N°1945, Rol 4-68 de la Comuna de Padre Las Casas.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ARRENDATARIO	ALCOHOLES	CLASIF.
4-94	Mariela Vera Luco	Guido Beck de Ramberga N°1410	Paola Sandoval Moreno	Minimercado de Comestibles y Abarrotes	H 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, renovar la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Periodo Julio - Diciembre 2015, del contribuyente Mariela Vera Luco, arrendada por la Sra. Paola Sandoval Moreno, cuya dirección es Guido Beck de Ramberga N°1410, Rol 4-94 de la Comuna de Padre Las Casas.

**6 f) Caducidad de 08 Patentes de Alcoholes que no cumplen con requisitos para su Renovación.**

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, indica que la responsabilidad de la Administración es presentar al Concejo Municipal estas 08 patentes de alcoholes, el cual decidirá si se le sigue dando plazo hasta fin de mes para darles la oportunidad que puedan llegar con la documentación que les falta.

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, detalla las patentes presentadas a caducidad. Agrega que se adjuntó

el Informe N°04, en donde se da cuenta de las gestiones realizadas y cuáles han sido las respuestas de cada uno de los contribuyentes en cuestión.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, sugiere que esta materia sea analizada en una sesión posterior.

Siendo las 11:55 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

Los señores Concejales presentes en sala, analizan la materia y de acuerdo a los antecedentes proporcionados por la señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, por mayoría acuerdan someter a votación una a una la solicitudes de caducidad de las patentes de alcoholes presentadas. Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-151	Cervecería Chile	Ruta 5 Sur Km. 657,8	Depósito de Cervezas al por Mayor	J 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, rechazar la solicitud de caducidad de la Patente de Depósito de Cervezas al Por Mayor del contribuyente Cervecería Chile, cuya dirección es Ruta 5 Sur Km. 657,8, Rol 4-151 de la Comuna de Padre Las Casas.

Los señores Concejales sugieren a la Administración otorgar un plazo de 06 meses a la Patente anteriormente votada.

Siendo las 12:00 horas, se reincorporan a la reunión los Concejales Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Alex Henríquez.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-208	Comercial Chacao S.A.	Panamericana Sur N°2205	Distribuidora de Vinos, Licores y Cerveza	J 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, rechazar la solicitud de caducidad de la Patente de Distribuidora de Vinos, Licores y Cerveza del contribuyente

Comercial Chacao S.A., cuya dirección es Panamericana Sur N°2205, Rol 4-208 de la Comuna de Padre Las Casas.

Los señores Concejales sugieren a la Administración otorgar un plazo de 06 meses a la Patente anteriormente votada.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-108	Electroagro S.A.	Ruta 5 Sur Km. 2	Restaurante	C 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, **rechazar** la solicitud de caducidad de la Patente de Restaurante del contribuyente Electroagro S.A., cuya dirección es Ruta 5 Sur Km. 2, Rol 4-108 de la Comuna de Padre Las Casas.

Los señores Concejales sugieren a la Administración otorgar un plazo de 06 meses a la Patente anteriormente votada.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-217	Raúl Venegas Cifuentes y Otro Ltda.	Huichahue N°182	Restaurante	C 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, **rechazar** la solicitud de caducidad de la Patente de Restaurante del contribuyente Raúl Venegas Cifuentes y Otro Ltda., cuya dirección es Huichahue N°182, Rol 4-217 de la Comuna de Padre Las Casas.

Los señores Concejales sugieren a la Administración otorgar un plazo de 06 meses a la Patente anteriormente votada.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-29	Isilda Salgado Ramos	Guido Beck de Ramberga N°1390	Minimercado de Comestibles y Abarrotes	H 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, **rechazar** la solicitud de caducidad de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Isilda Salgado Ramos, cuya dirección es Guido Beck de Ramberga N°1390, Rol 4-29 de la Comuna de Padre Las Casas.

Los señores Concejales sugieren a la Administración otorgar un plazo de 06 meses a la Patente anteriormente votada.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-197	Servicio de Hotelería Ltda.	Camino Cunco Chico S/N	Salones de Baile	0 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, **rechazar** la solicitud de caducidad de la Patente de Salones de Baile del contribuyente Servicio de Hotelería Ltda., cuya dirección es Camino Cunco Chico S/N, Rol 4-197 de la Comuna de Padre Las Casas.

Los señores Concejales sugieren a la Administración otorgar un plazo de 06 meses a la Patente anteriormente votada.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-198	Servicio de Hotelería Ltda.	Camino Cunco Chico S/N	Restaurante	C 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, **rechazar** la solicitud de caducidad de la Patente de Restaurante del contribuyente Servicio de Hotelería Ltda., cuya dirección es Camino Cunco Chico S/N, Rol 4-198 de la Comuna de Padre Las Casas.

Los señores Concejales sugieren a la Administración otorgar un plazo de 06 meses a la Patente anteriormente votada.

ROL	NOMBRE	DIRECCIÓN	ALCOHOLES	CLASIF.
4-173	Paola Sandoval Moreno	Lientur N°1170	Minimercado de Comestibles y Abarrotes	H 1

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, **rechazar** la solicitud de caducidad de la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Paola Sandoval Moreno, cuya dirección es Lientur N°1170, Rol 4-173 de la Comuna de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, solicita pronunciamiento respecto de la Patente de la Sra. Paola Sandoval, ya que de acuerdo a los antecedentes proporcionados esta patente lleva un año sin ser trabajada. Solicita asesoría al respecto.

La señora Secretario Municipal, en su calidad de Asesor Jurídico Subrogante, manifiesta que la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 65 letra ñ) dispone que el Concejo

Municipal tiene la facultad otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

Ahora bien, los locales no pueden funcionar sin patente , de modo que si no cumplen con los requisitos en este caso al 31 de julio las patentes deberían caducarse , excepcionalmente se ha tenido la política de renovar las patentes por 06 meses más, con el objeto de que cumplan con los requisitos que establece la ley.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se excusa porque se tuvo que retirar un momento de la sala, con el objeto de atender un caso urgente de un vecino y no tuvo la oportunidad de entregar el informe de Comisión de Desarrollo Urbano, respecto de las 18 patentes de alcoholes que de acuerdo a la Ley de Alcoholes, no cumplían con los requisitos a ese día. Agrega que la reunión de comisión fue realizada el martes 30 de junio del presente y el informe de comisión lo hará llegar posteriormente.

Al señor Concejal Henríquez le preocupa que el Concejo Municipal se pronuncie sobre 08 patentes de alcoholes antes del plazo que señala la Ley. Manifiesta su molestia en relación a que no fue informado como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, que esta materia iba a ser tratada en sesión, mientras él estaba solucionando una emergencia de un vecino fuera de la sala de Concejo, aunque reconoce que su obligación es estar presente en la reunión. Agrega que el Concejo Municipal se pronunció respecto de esta materia hoy 08 de julio, en consecuencia que el plazo legal vence el 31 de julio, ya que se corre el riesgo que el contribuyente llegue con la documentación faltante antes del 31 de julio.

La señora Presidenta del Concejo, señala que con la profesional de la Unidad respectiva, se analizó de manera seria caso a caso las situaciones de cada patente. Se realizó el llamado al señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, pero se tuvo que atender el curso del Concejo. Aclara que esta materia fue votada y no se caducó ninguna patente, por tanto perfectamente se puede continuar, ya que esta materia quedó al arbitrio de la Administración, existe un plazo al 31 de julio del presente y esta materia sigue en las mismas condiciones que fue presentada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera su planteamiento respecto de los plazos mencionado en su intervención anterior.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que la Administración informe por qué puso en tabla una materia que todavía tenía plazo para ser resuelta.

La señora Presidenta del Concejo, aclara que dar un plazo de 06 meses a los contribuyentes en cuestión fue una sugerencia, como se ha hecho con otras patentes en el pasado.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, reitera que él sugirió que esta materia sea analizada en un Concejo posterior.

La señora Yeny Fonseca, Directora (s) del Depto. de Finanzas, señala que como Unidad de Finanzas se presentaron los documentos en el día de hoy, para evitar los conflictos que se ha tenido en otras oportunidades, que a veces el contribuyente cumple al final de tiempo. Aclara que esta materia debe pasar al Concejo Municipal y no puede ser mes vencido, se debe pasar antes. En atención a que no se sabe si va a haber o no quórum en la sesión ordinaria o extraordinaria en la que se presente esta materia y la propuesta era presentar las patentes con los antecedentes que se cuentan al día de hoy y que no cumplen. Agrega que es más que nada para que el Concejo Municipal tenga la información de las patentes que no están cumpliendo con los requisitos y se planifique como Cuerpo Colegiado para una sesión ordinaria o extraordinaria. Hace hincapié que respecto de esta materia, la Dirección de Finanzas no se quiere ver alcanzada en los plazos.

La señora Secretario Municipal, hace entrega al Concejal Sr. Alex Henríquez, los siguientes informes:

1. Fotocopias de solicitudes de informes Memos N°219 y N°220, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe sobre situación de familia que vive en terreno municipal entregado en comodato a Fundación Integra (Alcalde Cabezas, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

## **7. VARIOS.**

### **El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Solicita copia de los expedientes de pago, de enero a la fecha, exceptuando el mes entregado, por concepto de consumo de agua potable de los medidores que abastecen a los camiones aljibes que distribuyen agua en los sectores rurales. Igualmente requiere copia de los contratos de los 33 camiones aljibes financiados con presupuesto municipal y ONEMI, con sus respectivos expedientes de pago, desde enero a la fecha.

### **El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Solicita a la Dirección de Obras Municipales informe de visita a la dirección de Calle Pleiteado N°879 de la Comuna, de la contribuyente Sonia Raquel Barahona Cornejo, la cual se debió realizar a contar del 18 de julio del presente, de acuerdo a la Ley 20. 494. Entrega número de Rut.

**La Concejala Sra. Ana María Soto:**

- En relación a respuesta enviada desde la Dirección de Obras Municipales, respecto de solicitud de visita en terreno, para realizar inspección por posible derrumbe de muro de contención trizado existente en el lugar, precisa que la Villa Esperanza se encuentra atrás del Supermercado Santa Isabel, hay una plaza, la Villa tiene una distribución en batería, las casas son celestes, hay una plaza al centro y el muro se encuentra en la plaza.
- Solicita informe respecto de qué actividades están realizando en el sector de San Ramón las profesionales del Programa Servicio País.
- Solicita solución a requerimiento tiene que ver con el arreglo de la estufa a pellet de la Casa del Adulto Mayor antigua, ubicada en calle Coñoepán, la cual lleva bastante tiempo sin funcionar por algún tipo de desperfecto. Agrega que los dirigentes preocupados por esta situación y considerando la época del año, han realizado gestiones, y el señor Director de Desarrollo Comunitario les ha informado que no está contemplado el arreglo o mantención de este artefacto. Sugiere a los señores Concejales dar la palabra al Sr. Boris Anabalón, Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas, para que explique con mayor detalle la situación.

Siendo las 12:30 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

Los señores Concejales asienten la sugerencia de la señora Presidenta del Concejo y dan la palabra al Sr. Boris Anabalón.

El Sr. Boris Anabalón, Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas, aclara que no es una reparación de la estufa a pellet, sino que es una reprogramación, ya que en el último robo que sufrió la casa del Adulto Mayor, esta estufa fue manipulada y se desprogramó; la reprogramación tiene un costo de \$40.000 y la organización no cuenta con el dinero para hacerlo. También señala que cuando llegó a la sala de Concejo conversó con el señor Director de Desarrollo Comunitario y le sugirió que de caja chica se podría aportar con \$30.000 y la organización aportaría los \$10.000 faltantes.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que el tema del arreglo de la estufa no le compete a la administración, pero se está apoyando con pellet y gas para el Adulto Mayor. Agrega que como la voluntad del señor Alcalde es apoyar a los Adultos Mayores, había ofrecido como dirección, ayudar a soportar un poco los gastos que este grupo de Adultos Mayores tiene

que hacer respecto de la mantención. Reitera que no es una materia que le compete a la administración, pero se ayudará para solucionar ese inconveniente que tienen con la estufa.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que ojalá este inconveniente de los Adultos Mayores se solucione dentro de la semana, para que todas las organizaciones que hacen uso del lugar para desarrollar sus reuniones tengan calefacción.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la disposición del señor Director de Desarrollo Comunitario, de resolver el tema durante esta sesión ordinaria. Manifiesta que es lamentable que los Adultos Mayores tengan que llegar a estas instancias para lograr la solución a su problema. Solicita que a futuro se puedan ver estos temas de funcionamiento del programa previo a que la situación llegue al Concejo Municipal.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que siempre se conversó con los Adultos Mayores lo que la Administración podía hacer como programa, como por ejemplo apoyarlos en el pellet, en la calefacción, pero no está al alcance del programa hacer la reparación porque es algo que le corresponde a la Unión Comunal, entonces se les sugirió que cuando ellos pudieran reunir esos recursos, la administración los podría apoyar con otras cosas adicionales. Hoy día se enteró que la organización no habían logrado reunir los recursos y se le ofreció automáticamente la otra opción, la cual es la última opción para solucionar la urgencia. Aclara que si bien es cierto a la administración no le compete financiar este tipo de materia, pero la voluntad siempre está de apoyar a los Adultos Mayores con estos recursos para que ellos puedan reprogramar su estufa.

La señora Presidenta del Concejo, sugiere que dentro del programa del Adulto Mayor se pueda contemplar la contratación del servicio técnico, para estas nuevas estufas que existen en el mercado. Igualmente consulta si la Administración el día de hoy se compromete con recursos para la reprogramación de la estufa requerida por el dirigente.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que la Administración aportará con \$30.000, para ayudar en el requerimiento de la organización.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece a la señora Presidenta del Concejo la presentación de este punto, lamenta que los Adultos Mayores hayan tenido que llegar hasta esta instancia para solucionar su problema, ya que existen muchas figuras administrativas como para que el Municipio no se desentienda de apoyar en esta materia a los Adultos Mayores.

Le sorprende que desde la Dirección de Desarrollo Comunitario no tengan la capacidad de resolver este requerimiento a tiempo y se tenga que llegar a la instancia del Concejo Municipal para resolver una situación tan doméstica.

La señora Presidenta del Concejo, solicita que se prevean hechos como éste, como reprogramación, mantención o lo que amerite un buen sistema de calefacción para los Adultos Mayores. Agradece la participación del dirigente, como también la solución del requerimiento.

**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- En representación de la Asociación de Fútbol, solicita reparación de las luminarias y traslado de las torres de iluminación del Estadio El Alto.

**La señora Presidenta del Concejo:**

- Solicita visita a terreno a la sede del Sector Bellavista, para determinar las causas del problema de luz que tiene la sede y habilitar este servicio.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- En relación al requerimiento del Concejal Sr. Jaime Catriel, menciona que ha conversado en varias oportunidades esta solicitud. Agrega que hay un sin número de problemas en el deporte y para eso sugiere a lo mejor realizar una reunión con los deportistas, la Administración y los Concejales, porque ya las quejas que se tienen del deporte son bastantes y esta situación ha ido creciendo.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Solicita el estado de ejecución presupuestaria al día de hoy, de los siguientes programas: Programa Social Ayuda a Personas Naturales, Programa de Discapacidad, Programa de Intervención Breves en Alcohol en Atención Primaria.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:50 horas.